

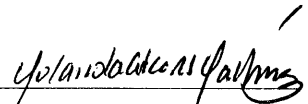
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	80033
Número de orden de compra a modificar:	12202
Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Rocio Cubillos Rodriguez
Proveedor:	Yokomotor S A
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehiculos
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-05-15 19:00:24

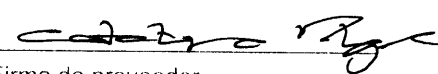
Detalle o justificación

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra N° 12202, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5 y 6 de la presente acta. SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.


Firma ordenador del gasto

Nombre: BG. Yolanda Cáceres Martínez

Documento: CC. N° 60.252.523 de Pamplona N-S.


Firma de proveedor

Nombre:

Catalina Ruge

Documento:

43.592.004

Página 1 de 5	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 05-07-2016	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 4		

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12202

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ D.C. / 31 MAY 2019

ORDENADOR DEL GASTO Brigadier General YOLANDA CÁCERES
UNIDAD POLICIAL: MARTÍNEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 60.252.523 de Pamplona- Norte de Santander

CARGO: Directora Administrativa y Financiera

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto 669 del 18 de abril de 2018

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: N° 00008 del 01 de enero de 2017

CONTRATISTA: YOKOMOTOR S.A.

NIT: 800.041.829-6

REPRESENTANTE LEGAL: CATALINA MEJÍA URIBE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC No 43.591.004 de Medellín

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA: 12202

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12202

OBJETO: ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR
CAMIONETA TOYOTA FORTUNER SW4
ROAD 2.8 DIESEL CIVIL. ✓

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: vehículos

FECHA DE EMISIÓN: 25/11/2016 ✓

FECHA DE VENCIMIENTO: 30/12/2016

FECHA DE TERMINACIÓN: 16/12/2016 de conformidad con la constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor de la orden de compra.

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES
DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL
NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS
MONEDA LEGAL (\$186.246.979,00). ✓

Línea	Presupuestal	Descripción	Cant	Unidad	Precio	Total
1	16-59616	Vehículos	1	Unidad	\$172.465.379,00	\$172.465.379,00
2	16-59616	Adecuaciones y accesorios adicionales	1	Unidad	\$2.451.600,00	\$2.451.600,00
3	16-59616	Mantenimiento preventivo	1	Unidad	\$10.200.000,00	\$10.200.000,00
4	16-59616	Requerimiento de matrícula	1	Unidad	\$250.000,00	\$250.000,00
5	16-59616	Gravámenes adicionales	1	Unidad	\$0,00	\$0,00
6	16-59616	SOAT	1	Unidad	\$880.000,00	\$880.000,00
7	16-59616	Lugar de entrega	1	Unidad	\$0,00	\$0,00
TOTAL						\$186.246.979,00

FORMA DE PAGO: la establecida en la cláusula 14 del acuerdo marco de precios para la adquisición de vehículos CCE312-1-AMP-2015. .

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Jefe Grupo Movilidad DIRAF .

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación: ✓

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12202

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
12202	59616 del 11/11/2016	\$9.444.096.127,00	391616 del 25/11/2016	\$186.246.979,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor de la orden de compra certifica que el **CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en la orden de compra los bienes objeto de la misma, así.

CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
*S/N del 16/12/2016	\$186.246.979,00	YB01-5967 del 01/12/2016	\$172.465.379,00
		YB93-5623 del 03/12/2016	\$13.781.600,00
VALOR TOTAL		VALOR TOTAL	\$186.246.979,00

* En la constancia de recibido a satisfacción se indicó que los bienes fueron recibidos mediante acta de recepción No.018 del 16/12/2016.

4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ÓRDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$186.246.979,00	\$186.246.979,00	\$0,00

PAGOS EFECTUADOS –ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA DE PAGO	NÚMERO	VALOR	DEDUCCIONES	VALOR NETO
04/01/2017	326017	\$ 186.246.979,00	\$ 2.085.001,00	\$ 184.161.978,00
VALOR TOTAL		\$ 186.246.979,00	\$ 2.085.001,00	\$ 184.161.978,00

5. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, artículo 11 y 32 de la Ley 1150 y manual de contratación de la Policía Nacional.

6. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 03 de mayo de 2019 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

7. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

POR LA POLICÍA NACIONAL

Mayor JHONNY ALBERTO SALCEDO MUÑOZ

SUPERVISOR:

Jefe Grupo Movilidad DIRAF

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

CATALINA MEJÍA URIBE

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 12202 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la presente acta.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA 12202

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C.,

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Yolanda Cáceres Martínez
Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

POR EL CONTRATISTA,

Catalina Mejía Uribe
CATALINA MEJÍA URIBE
Representante Legal de la firma YOKOMOTOR S.A

**SUPERVISOR DE LA
ORDEN DE COMPRA**

Jhonny Alberto Salcedo Muñoz
Mayor **JHONNY ALBERTO SALCEDO MUÑOZ**
Jefe Grupo Movilidad DIRAF

Elaboro: *Elizabeth Tieso Claya*
ADS11. Elizabeth Tieso Claya
Comisión Grupo Movilidad -DIRAF

Revisó: *CT Fabian Stein Aguilera Diaz*
CT Fabian Stein Aguilera Diaz
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento - DIRAF

Revisó: *MY Jhonny Alberto Salcedo Muñoz*
MY Jhonny Alberto Salcedo Muñoz
Jefe Grupo Movilidad -DIRAF

Revisó: *MY Rocio Cubillos Rodriguez*
MY Rocio Cubillos Rodriguez
Jefe Área de Contratación - DIRAF

CR Maria Gladys Parra Melgarejo
CR Maria Gladys Parra Melgarejo
Subdirectora Administrativa y Financiera

Fecha de elaboración: 14/05/2019
Ubicación Z:\2019\Mis Documentos\liquidaciones2019

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 5159288-5159817
diraf.arlog-guint@policia.gov.co
www.policia.gov.co



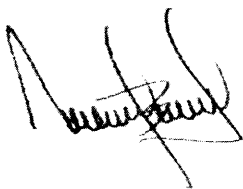
CERTIFICADO DE PARAFISCALES

El Revisor Fiscal de la empresa **YOKOMOTOR S.A.** con NIT número **800.041.829-6** certifica que la compañía se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago oportuno de la nómina y prestaciones sociales, y de sus obligaciones legales con el Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, en relación con sus empleados, durante los últimos seis (6) meses.

El presente certificado se expide en atención al artículo 50 de la ley 789 de diciembre 27 de 2002 y Ley 1150 de 2006.

Mayo 03 de 2019

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fabio Ernesto Bayona Bolívar', with a stylized flourish at the end.

FABIO ERNESTO BAYONA BOLÍVAR
Revisor Fiscal
C. C. 19.427.423
T. P. 42883-T

